SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE

Fecha Actual : lunes, 11 septiembre 2023

COMPROBANTE ENTRADA
NºSU000000000763

PROVEEDOR: RAFAEL ANTONIO SALAMANCA **NIT:** 17068260 **FECHA:** 11/09/2023 08:55 a. m.

CIUDAD: BOGOTA (Bogotá, D.C.) **ESTADO:** Confirmado

DIRECCION: TV 93 51 98 **MONEDA:** Pesos

TELEFONO: 7560505 **ALMACEN:** SU59M05 - FARMACIA 92 PATIOS

Nº FACTURA: FE146821 **% ICA:** 4.1400 **PLAZO:** 90 **FECHA FAC:** 07/09/2023 12:00 a. m.

☑ **OBLIGACIÓN PRESUPUESTAL:**

DISPONIBILIDAD 1495 **COMPROMISO** 30300 **OBLIGACIÓN** 52136

DOCUMENTO 4636

CODIGO	NOMBRE	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR/U	SUBTOTAL	%DTO	%IVA
MED267	CARBAMAZEPINA 200 MG TABLETA	mg	3.000,00	$ 130,00	$ 390.000,00	0,00	0,00

DETALLE

EJECUCION DEL CONTRATO No 4636-2023,FACTURA No FE146821

TOTAL COMPROBANTE:

TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

SUBTOTAL:	$ 390.000,00
DESCUENTO:	$ 0,00
IMPUESTO:	$ 0,00
SUBTOTAL 1	$ 390.000,00
FLETES:	$ 0,00
IMP FLETES:	$ 0,00
RETE IVA:	$ 0,00
RETE ICA:	$ 1.615,00
RETE FUENTE:	$ 9.750,00
OTRAS RETE:	$ 0,00
OTRAS DEDUC:	$ 0,00
IMP DISTRI:	$ 0,00
AJUSTE RED:	$ 0,00
AJUSTE AL TOTAL:	$ 0,00
TOTAL COMPR:	$ 378.635,00

Afectacion Presupuestal

4245010301	MEDICAMENTOS	Obligacion:	52136	390000,0000

Carmen Julia Suarez Rodriguez
39669206

ELABORADO POR: REVISADO POR: APROBADO POR:

depósito de drogas BOYACÁ ®
...mucho más que medicamentos

RAFAEL ANTONIO SALAMANCA NIT 170682603
TV 93 # 51-98 (Bod. #18) PBX: 7432597 -
BOGOTÁ - COLOMBIA
Actividad economica ppal 4645, Act. Secundaria 4773
IVA REG. COMUN - NO SOMOS AUTORETENEDORES– SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES DE ICA
DOC. EMITIDO POR ERP LIBRA -SOFTWARE PROPIO -EDISA COLOMBIA SAS -900707834-6
TRIBUTAMOS ICA EN BOGOTA, ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES OTRAS CIUDADES

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FE 146821

AUTORIZACION DIAN No. 18764050758874 Tipo04 FE DEL: 21/06/2023 PREFIJO FE DESDE No. 137823 HASTA No. 200000 VALIDA HASTA 21/12/2023

SUBRED INT DE SERV DE SALUD SUROCCIDENTE

NIT: 9009590484
CL 9 39 46
TELEFONO: 4546800 BOGOTA D.C.
SOLICITADO POR CT 4636_2023
CRÉDITO 90 DIAS - Efectivo
CONTRATO No P0004049
13 - MENSAJERIA
ORDEN DE COMPRA No P0004182
ENTREGAR EN CALLE 2 A N- 88 B -47 SUR PATIOS
Nº CONTROL INTERNO 26876 PED/22369

FECHA DE FACTURA
07/09/2023
VENCIMIENTO
07/12/2023

COD.	DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO	CANTIDAD	LOTE Vto LOTE	VR.UNITARIO	IVA	VR. TOTAL
00618	CARBAMAZEPINA 200MG (LAPROFF) TAB (300) CUM: 44969-9 2015M-014867-R2 ATC: N03AF01	3,000 TAB	84861 30/06/2025	130.00	0 %	390,000.00

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.
NOMBRE BODEGA: Q24 Caps Patios
NOMBRE QUIEN RECIBE: Camco - Suéter R.
CARGO: Auxiliar de farmacia
C.C. #: 39.669.206
FECHA: 8-09-2023 HORA: 11:08 pm
FIRMA: Camco - Suéter

Totales: Líneas: *1* Articulos: *1* Cantidad: *3000*

SON:

TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 40/100 PESOS M/CTE

SUBTOTAL	COP	390,000.00
IVA	COP	0.00
RETEIVA	COP	
RETEICA	COP	1,614.60
RETEFUENTE	COP	9,750.00
TOTAL	COP	378,635.40

ELABORADO POR:DIANA CHALAPUD 17:36:20	RECIBÍ:	
DEPÓSITO DROGAS BOYACA	FIRMA, IDENTIFICACIÓN Y CARGO	FECHA Y HORA

Nota Técnica:
i) No se aceptan reclamos ni descuentos por faltantes ó averías de mercancías, si el comprador no radica su comunicación respectiva a info@ddb.com.co dentro de las 48 horas siguientes al recibo de su pedido.
ii) Productos refrigerados, controlados, intervenidos, alto costo no [illegible]
iii) DDB reporta trimestralmente al SISMED los precios y cantidades [illegible] esta factura.
iv) Para mayor información sobre las Políticas de Devolución, puede [illegible] www.ddb.com/politicas-de-devolucion-ddb.

Nota Legal:
Después de la fecha de vencimiento la presente factura genera los intereses [illegible] máximos autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) a partir de su vencimiento. La empresa se reserva el derecho de propiedad de la mercancía hasta su cancelación. Todo cheque devuelto por culpa del librador causará una sanción del 20% de su valor, art. 731 del Código de Comercio. Domicilio de Cumplimiento de la Obligación Será Bogotá D.C. El Comprador conoce y acepta las condiciones de Venta. Se hace constar que la firma en esta factura en la Casa correspondiente no entrega de una persona distinta del comprador implica que dicha persona está autorizada expresamente por el Comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al Comprador.

CUFE: 5b1e9ce30cc0d0bcdeb82e6d586da74ac28dedc4fedfdcdf7467451a6bd56fec9f5e7303eb20f202b142d845dd8f4b58
Fecha y hora Factura: 07/09/2023 17:34:38
Fecha y hora Validación: 07/09/2023 17:36:20

*Productos regulados pago a 30 días*No aplica devol[illegible] *No aplica descuentos comerciales.

"DDB (DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ) ES MARCA REGISTRADA"

depósito de drogas
BOYACÁ
... más que medicamentos

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAZ Y SALVO

(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

Yo **RAFAEL ANTONIO SALAMANCA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.068.260** de Bogotá, en mi calidad de propietario del establecimiento comercial DEPOSITO DE DROGAS BOYACA con N.I.T. persona natural **No. 17.068.260-3** (en adelante la empresa), en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789/2002, en concordancia con el Artículo 1° de la Ley 828/2003 y el decreto 0862 del 26 Abril del 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud - E.P.S., Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales – A.R.P, Caja de Compensación Familiar.

La ley 1819 de 2016 adicionó el artículo 114-1 del estatuto tributario y recogió en él la exoneración de los aportes parafiscales inicialmente considerados por la ley 1607 de 2012. En consecuencia, los siguientes aportantes están exonerados de realizar aportes al Sena y al ICBF.

"Las personas naturales empleadoras por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes"

Expedida el 01 (Primer) día del mes de Septiembre de 2023 (Dos mil veintitrés).

FIRMA_____OFERENTE.

NIT N 17068260-3
En calidad de Gerente – Propietario.

VoBo. SANDRA EDITH ORTIZ UMAÑA
Contadora TP.72114-T

VoBo. ADRIANA GARCIA SUANCHA
Revisora Fiscal TP.39559-T